(POR UN ERROR INVOLUNTARIO EN LA ELABORACIÓN DE LOS AUTÓGRAFOS DE LA LEY NO. 851, "LEY ANUAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2014",PUBLICADO EN LA GACETA, DIARIO OFICIAL. N° 238 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2013, EN EL ARTÍCULO 2 Y ANEXO N°. II , EXISTEN ALGUNAS INCONSISTENCIAS, POR LO CUAL SE REALIZA FE DE ERRATA)

FE DE ERRATA

Publicada en La Gaceta No. 241 del 19 de Diciembre del 2013

ASAMBLEA NACIONAL

Por un error involuntario en la elaboración de los autógrafos de la Ley No. 851, "Ley Anual del Presupuesto General de la República 2014", publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 238 del 16 de diciembre de 2013, en el artículo 2 y Anexo No.II existen algunas inconsistencias, por lo cual se realiza Fe de Errata conforme al siguiente detalle:

1. Corríjase en el artículo 2, Romano I de la Ley No. 851, "Ley Anual de Presupuesto General de la República 2014", donde se lee la cantidad en letras (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS), debe leerse: "(CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CÓRDOBAS)".

2. Corríjase en el artículo 2, romano II de la Ley No. 851, "Ley Anual de Presupuesto General de la República 2014", donde se lee la cantidad en letra (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CORDOBAS NETOS), debe leerse: "(CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CÓRDOBAS)".

3.Corríjase en el Anexo N°. II, INCREMENTOS, donde se lee:

Renglón	Concepto	Monto	Fuente
Teatro Nacional Rubén Darío		**500.000**	
	Gastos Corrientes	**500.000**	
246	Retribuciones por actuaciones artísticas	500.000	

Debe leerse:

Renglón	Concepto	Monto	Fuente
Teatro Nacional Rubén Darío		**500.000**	
	Gastos Corrientes	**500.000**	
579	Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	500.000	

4. Corríjase en el Anexo N°.II, INCREMENTOS, donde se lee:

Renglón	Concepto	Monto	Fuente
Tribunal Aduanero y Tributario Administrativo		**834.000**	

Fuente: http://www.leybook.com/doc/16273

	Gastos de Capital	**834.000**	
436	Maquinaria y equipo de transporte	533.000.00	Rentas del tesoro
437	Equipos para computación	202.098.00	
439	Otras maquinas y equipos	98,902.00	

Debe Leerse:

Renglón	Concepto	Monto	Fuente
Tribunal Aduanero y Tributario Administrativo		**834.000**	
	Gasto de Capital	**834.000**	
675	A entes autónomos no empresariales	834.000	Rentas del tesorero

Fuente: http://www.leybook.com/doc/16273